

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

HUGO AGUILAR ORTIZ

SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES MINISTROS:

**SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA
IRVING ESPINOSA BETANZO
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
(SE REUNIÓ A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS)**

**LENIA BATRES GUADARRAMA
(SE REUNIÓ A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS)**

**LORETTA ORTIZ AHLF
GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (Mensaje en lengua originaria).

Pues muy buenos días, hermanas y hermanos, a todas y todos los que nos siguen a través de las redes sociales y de Plural

Televisión, el Canal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Les doy la más cordial bienvenida a esta última sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vamos a tener esta sesión, para, pues, expresarles nuestros agradecimientos y nuestros buenos deseos en esta temporada de fin de año y de inicio de un ciclo más de labores. Se inicia esta sesión pública.

Pues, hermanos y hermanas, varios Ministros y Ministras me han pedido la oportunidad de dirigirse a ustedes para, pues, expresarle sus parabienes y, en ese sentido, voy a pedirle a la Ministra Lenia Batres Guadarrama que haga uso de la voz.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Gracias, Ministro Presidente. Muy buenos días a todas, a todos y a quienes nos escuchan también por estos métodos de comunicación diferidos. Terminamos este primer período de sesiones de un nuevo Poder Judicial, de una nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha despertado una importante expectativa en nuestra sociedad.

Se trata, fundamentalmente, de una Suprema Corte de la que se espera que influya, que actúe propositivamente en favor de la justicia de las y los más desvalidos, de una Suprema Corte que supere irregularidades que sucedieron en las integraciones pasadas, de una Suprema Corte que haga honor a su nombre y, proactivamente, ayude a resolver los problemas de las y los mexicanos.

Hemos puesto en el centro del debate y en el centro de las prioridades, que vemos para esta Suprema Corte, a la justicia social, al acceso a la justicia y a la probidad en el gasto público. La justicia social pasa por la admisión y formulación de sentencias que respondan a las problemáticas tendientes a garantizar los derechos sociales, a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, el agua, la seguridad social, al ambiente sano, a la cultura, a la ciencia, a la recreación, como quienes pertenecen... como el de quienes pertenecen a colectividades determinadas que viven y han vivido vulneración en sus derechos de manera histórica, como los pueblos y comunidades indígenas, las afromexicanas, de la diversidad sexual, trabajadoras, trabajadores, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres.

El reto es que el juicio de los derechos humanos sirva no solo a la defensa e instrumentación de derechos individuales, sino también de los derechos colectivos y sociales, con lo que volvemos y queremos salir de una vieja discusión, que creía que los derechos sociales eran materia de los gobiernos y no de los demás entes, de las demás instituciones del Estado y, sobre todo, que era ajeno a la materia jurisdiccional.

Hemos empezado ya por transformar criterios relacionados con la invalidez por falta de consulta indígena y a personas con discapacidad para que sean ellas quienes opinen al respecto, quienes sean consideradas, en la práctica, titulares de sus propios derechos.

En el caso de los pueblos y comunidades indígenas, el nuevo Texto Constitucional, en su artículo 2°, es muy claro: solo ellos pueden solicitar la invalidez de leyes por falta de consulta. En el caso de las personas con discapacidad, tuvimos una audiencia pública histórica para escuchar los puntos de vista de las personas implicadas y, como resultado, estamos construyendo un nuevo criterio, dirigido a salvaguardar la normativa dispuesta en leyes anteriores y en la Constitución General, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Estamos atrayendo, por primera vez, asuntos predominantemente vinculados con las problemáticas sociales, con lo que, en tres meses, hemos transformado el perfil del tipo de temas que resuelve esta Corte, y pasamos de los predominantemente fiscales a analizar temas de muy alto impacto social.

Hemos dado prioridad a resoluciones de asuntos vinculados con grupos en situación de vulnerabilidad y, como informó el propio Presidente la semana pasada, nos da mucho gusto empezar a generar criterios que son... que no tienen precedente sobre las personas con discapacidad, sobre la infancia, sobre las personas en situación de calle, sobre la migración, la seguridad social y la salud.

Estamos contentos con empezar a también a cuestionar algunos estándares sobre personas privadas de libertad, mediante, y estableciendo, además, la coordinación con

personas integrantes de juzgados locales o de defensorías públicas.

En términos generales, nos da gusto también estar logrando, pues, ya un rendimiento por Ministro, que va a terminar siendo del doble del... de los del rendimiento que teníamos en la anterior integración, porque así nos lo exige el número de asuntos que estamos viendo. No hemos llegado todavía a ese punto, pero sí tenemos ya un avance considerable hacia allá.

Nos da gusto también estar viviendo en una transparencia inédita: por primera vez en la historia, el 100% de las sesiones de esta Suprema Corte son públicas y, además, televisadas; la integración anterior era el 5% de las sesiones las que eran públicas. Tenemos, además, ya una enorme también traslado... un enorme traslado de estas mismas sesiones en lenguaje de señas, en otras... en otras formas que pueden ser accesibles hacia otros grupos sociales.

Estamos también satisfechos con, pues, el papel que está asumiendo esta Corte en términos de independencia, fundamentalmente, la independencia que no había tenido hasta ahora, que es con los grupos económicamente fuertes de nuestro país. Creo que es muy importante que los poderes fácticos no vulneren esa independencia de la Corte, que la imparcialidad sea una imparcialidad en función del contenido de nuestra Constitución que, en algunos casos, nos obliga a una imparcialidad, en realidad, matizada porque nos obliga a preferir a determinados sectores sociales, que son justamente los vulnerables, y a no considerar de manera mecánica la

igualdad como si la igualdad existiera en la sociedad: es una igualdad de objetivo final y no de punto de partida de acuerdo con nuestra propia Constitución.

En síntesis, creo que hay buenas, buenas noticias para la población y yo creo que estamos en condiciones de continuar así hacia ese camino: en no dejarnos sobrellevar por los acontecimientos cotidianos, seguir actuando como una Corte muy responsable con nuestra sociedad, responsable con nuestra Nación, responsable también con la economía nacional, por supuesto, y con el papel que México juega ante el mundo, pero una Corte, al mismo tiempo, valiente y capaz de responder a sus obligaciones constitucionales.

Saludo a los colegas Ministras y Ministros con los que hemos construido estos tres meses apenas de la Nueva Corte y saludo al Ministro Presidente, que ha llevado una coordinación extraordinaria también en su función de liderazgo en esta Corte. Saludo a las y los espectadores y los invito, les invito a que sigan acompañándonos, cuando sea necesario presionándonos, recordándonos esta función de impartidores de justicia que nos corresponde. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministra. Tiene la palabra la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente, con su permiso. En esta última sesión del segundo período de sesiones se cierra el primer ciclo de trabajo de la nueva integración de esta Suprema Corte de Justicia de la

Nación, y me parece que es una excelente oportunidad para expresarles a las mexicanas y mexicanos que nos escuchan que una de las mayores fortalezas con las que cuentan es con un Tribunal Constitucional que defiende sus derechos y libertades de todas y todos.

Pueden estar seguras nuestras y nuestros compatriotas que el Máximo Tribunal del país, al analizar los asuntos que nos corresponde, actuamos con absoluta independencia de criterio, poniendo a su disposición, antes de cada sesión, todos los proyectos de resolución que habremos de resolver mediante debates, argumentaciones de cara a la sociedad, cuyo escrutinio público cumple con el ofrecimiento de abrir las puertas de la Corte a quienes tengan interés de conocer con profundidad el trabajo que realizamos, de todos los sectores de todo nuestro país.

Las personas que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación podrán advertir que, durante las discusiones de los asuntos, tenemos frecuentemente puntos de vista opuestos, lo que da testimonio de la variedad de criterios de los que integramos este Tribunal Pleno, así como de la irrefutable imparcialidad con la que actuamos, que es el principio y fin de la noble y difícil tarea de juzgar.

Se han escuchado a todos los sectores. Se llevó a cabo una audiencia pública para escuchar a personas con alguna discapacidad. No se han cambiado los criterios para definir la consulta de personas con discapacidad y, además, como ellos lo han señalado: “Nada sobre nosotros sin nosotros”. Así será,

así se respetará, como se ha venido llevado a cabo en los precedentes de este Alto Tribunal.

Manifestar mi agradecimiento a mis compañeras Ministras y Ministros por su valiosa colaboración para poder concluir con éxito esta primera etapa de la nueva Suprema Corte. Considero que todas y todos debemos estar satisfechos de haber garantizado la vigencia del Estado de derecho con certidumbre jurídica, que es el mayor sustento de la prosperidad económica y, por necesaria consecuencia, uno de los ejes del bienestar social. Asegurar el estricto cumplimiento de la Constitución y la ley, así como la plena ejecución de las sentencias permite colocar los cimientos firmes para el desarrollo económico del país, el cual nuestra Constitución expresamente alienta y protege, al señalar en su artículo 25 que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares, proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional. Esa es una de nuestras responsabilidades también.

Con prudencia y siempre en el ejercicio respetuoso de colaboración con los demás Poderes federales y locales, hemos analizado su actuación procurando, en todo momento, no extralimitarnos en nuestras facultades, pues si una de las funciones que nos encomendó la Constitución fue la de preservar el régimen competencial que prevé, es claro que tenemos la ineludible obligación de comenzar por jamás rebasar las atribuciones que nos corresponden.

No quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar que hoy forma parte del Texto Constitucional un reciente postulado en el sentido de que, bajo ninguna circunstancia, nuestro país aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo a la integridad, a la independencia y soberanía nacionales. Estoy segura que todos los que estamos reunidos aquí sabremos cerrar filas frente a cualquier acto que ponga en riesgo esos valores, que orgullosamente son los que nos han dado cohesión social como mexicanos durante los momentos más difíciles de nuestra historia.

Hoy cerramos un capítulo, pero no el libro de la reciente historia que hemos comenzado a escribir. Nos faltan muchas páginas que llenar a lo largo de este camino que tendremos que recorrer. Por ahora, solo dejaremos un breve espacio para reanudar, con el mayor empeño, el año el que está por iniciar, dos mil veintiséis y, con motivo de ello, les deseo a todas y todos, especialmente a nuestro personal profesional, a todo el personal de apoyo, a todos los que trabajan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a sus apreciables familias, a mis compañeras Ministras y Ministros felices fiestas decembrinas. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministra. Tiene la palabra la Ministra Loretta Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Gracias, Ministro Presidente. Ya para terminar el segundo período de sesiones de este año, que ha sido para todo México un año

paradigmático e histórico también, el dos mil veinticinco, quisiera empezar con un agradecimiento. Agradecimiento, en principio, a la ciudadanía que confió en su servidora, que acudió a las urnas a votar y que nos permitió, y a mí, personalmente, fungir en este alto cargo de Ministra de la Suprema Corte. Como cuando les mencioné en época de campaña: no voy a modificar ni un ápice, en todo mi mandato, en cuanto a que Loretta Ortiz está para servirles. Soy una servidora pública con la que pueden confiar, con la que van a tener una justicia cercana y transparente.

También quiero agradecerles a mis compañeros, a las Ministras y Ministros y, además, a todo el personal que trabaja aquí en la Corte, tanto el administrativo como el jurisdiccional, todo el apoyo que me han otorgado para poder realizar esta función. El compromiso que tenemos en frente es un compromiso que, ya se ha señalado, es un compromiso histórico y que abarca no solamente el hacer cumplir la ley, la legalidad, sino también hacer justicia: ese compromiso de hacer justicia para los que han estado esperando por muchísimo tiempo y que conlleva a aplicar una realización de los derechos humanos, incluyendo los económicos, sociales y culturales. Espero que no muy lejos de esta fecha podamos tener, como ya hemos tenido, pasos en el caso de la sentencia de las comunidades indígenas que, por primera vez en la historia, van a tener presupuesto, que podamos seguir esta Corte con, precisamente, esos logros en materia de garantizar una justicia, no nada más una justicia formal, una justicia legal, sino una justicia social para que haya cada vez menos diferencias entre una persona y otra, y se haga una realidad el

artículo 1º constitucional. Concluyo deseándoles a todos unas muy felices fiestas decembrinas tanto a ustedes como a toda su familia. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministra. Tiene la palabra Ministro Giovanni Figueroa Mejía.

SEÑOR MINISTRO FIGUEROA MEJÍA: Gracias, Ministro Presidente. Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Al clausurar el primer período de sesiones de la nueva integración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, quiero compartir un mensaje, tal vez, sencillo en su formulación, pero profundamente riguroso en su alcance. Rendir cuentas, dar la cara a la sociedad mexicana porque, cuando protesté como Ministro de este Alto Tribunal, no solo asumí el honor más alto al que puede aspirar un abogado, una abogada en nuestro país, sino que, además, contraje una gran responsabilidad frente a la población y, particularmente, a quienes la justicia les había dado la espalda: un compromiso cotidiano que no se agota con el encargo, sino que acompaña toda la vida.

El primero de septiembre de este año, las nueve personas que tomamos protesta como Ministras y Ministros asumimos el compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución. Esa protesta está prevista por nuestra Norma Suprema para diversos cargos públicos; sin embargo, resulta legítimo preguntarnos qué implica, de manera específica, para quienes integramos este Tribunal Constitucional y cuál es su relación con el cierre del período que hoy concluye. Desde mi visión,

ese juramento no es equivalente al que asumen otras servidoras y servidores públicos. Y no lo es porque, para quienes integramos este Alto Tribunal, la Constitución es más que solo un marco de referencia: es nuestra tarea central. Mientras otros funcionarios protestan ajustar su conducta a los mandatos constitucionales, quienes asumimos la función de Juezas y Jueces Constitucionales protestamos, además, la responsabilidad que tenemos de vigilar que todas las autoridades, en última instancia, todas las personas respeten realmente los valores, principios, reglas y arreglos fundamentales. Ese compromiso, asumido en la conciencia y en el ser, nos obliga a impedir que cualquier autoridad, órgano del Estado o centro de poder traspase los límites que la Constitución establece. Y es, precisamente, desde esa lógica que, en esta sesión de clausura, tiene un gran sentido como un primer ejercicio de rendición de cuentas ante la sociedad, para que sea ella quien valore si hemos cumplido o no con el compromiso que juramos.

Aunque todavía es temprano para emitir una evaluación global de esta nueva integración, percibo un balance positivo de estos primeros cien días, sobre todo, porque colectivamente hemos procurado una justicia pronta, completa, imparcial y cercana a las personas. El análisis de las sesiones del Pleno muestra que cerca del sesenta por ciento de los proyectos originales son ratificados en su sentido esencial, lo que revela una deferencia institucional relevante hacia cada ponencia y una estabilidad en los criterios ya consolidados; sin embargo, alrededor del cuarenta por ciento de los asuntos se apartan del proyecto original inicial, ya sea mediante modificaciones

sustantivas, más o menos el veintitrés por ciento, o por rechazo y retorno, más o menos el diecisiete por ciento de los asuntos, lo que muestra que el Pleno no opera como una instancia meramente confirmatoria, sino como un órgano deliberativo vigoroso, que reconfigura la metodología, los alcances y las consecuencias de sus decisiones cuando el debate constitucional así lo requiere, especialmente en asuntos de alta densidad normativa o competencial.

A partir de la responsabilidad que asumimos en este Tribunal Constitucional, nuestra labor cumple una función real de garantía del orden constitucional que trasciende la resolución aislada de controversias concretas. No estamos llamados únicamente a decidir quién tiene la razón en un caso específico, sino a cumplir una tarea todavía más profunda: delimitar competencias, depurar el sistema normativo y fijar los parámetros de validez constitucional, funcionando como un órgano de cierre del Poder Judicial frente a los problemas competenciales entre Poderes y entre los distintos órdenes de gobierno.

En ese panorama, el Pleno no se limita a declarar la constitucionalidad de normas o la inconstitucionalidad de normas y actos: define, además, criterios sobre la procedencia de los medios de control constitucional, los efectos de las sentencias, su modulación temporal y el nivel de escrutinio aplicable con el propósito de dotar de coherencia, previsibilidad y estabilidad al sistema jurídico. La deliberación colegiada convierte, así, los casos concretos en reglas de

racionalidad constitucional que orientan el actuar del legislador, de los jueces y de las autoridades administrativas.

De manera paralela, el Pleno cumple una función institucional y ordenadora que requiere medida y responsabilidad. Nuestra intervención establece los límites del poder público, pero lo hace sin sustituirse en las competencias de los órganos democráticamente elegidos, al igual que nosotros. En cada decisión, se refleja un equilibrio constante entre la deferencia al legislador y el control constitucional, entre la tutela eficaz de los derechos humanos y el respeto a los márgenes de configuración normativa.

En ese sentido, nos desempeñamos como juezas y jueces constitucionales, que encauzan el sistema mediante herramientas decisorias como el sobreseimiento, la invalidez total o parcial, la ampliación y modulación de los efectos de las sentencias. El resultado son precedentes que no solo resuelven los asuntos sometidos a nuestro conocimiento, sino que contribuyen al diseño mismo del Estado constitucional de derecho, reforzando la supremacía de la Constitución, el diálogo constante entre poderes y la vida democrática.

A lo largo de estos, ya más de cien días funcionando, este salón de sesiones ha sido testigo de divergencias y de coincidencias propias de todo órgano colegiado; sin embargo, uno de los principales logros de este período ha sido convertir el desacuerdo en una oportunidad para repensar nuestras posturas, reevaluar argumentos y construir, en unión, mejores decisiones.

Las instituciones, sin lugar a duda, son reflejo de quienes las integran y, en el caso de esta Suprema Corte, el reflejo de lo que hemos logrado es indudablemente consecuencia de la diversidad de perfiles y caminos profesionales recorridos de sus integrantes por la justicia constitucional o porque la justicia constitucional es una tarea esencialmente compartida.

Lo anterior nos recuerda una verdad fundamental: la grandeza del derecho descansa en el reconocimiento de nuestra limitación humana. La justicia es un ideal que ningún individuo puede alcanzar por sí solo. Aplicar, entonces, la justicia reclama una disciplina profunda. No se trata de ser insensibles, sino de ser comprometidos. El juez no deja de sentir el drama humano, simplemente aprende a silenciar su voz personal para escuchar con claridad la voz del pacto constitucional que nos une como sociedad. La auténtica valentía judicial se visibiliza cuando la conciencia individual se inclina ante la ley no por sumisión, sino por lealtad al orden constitucional que garantiza la libertad de todas las personas.

Quiero manifestar un profundo reconocimiento a quienes todos los días hacen un gran trabajo en este Alto Tribunal: su empeño y sensibilidad contribuyen, enormemente, a que la función que desempeñamos se materialice.

De manera particular, agradezco a mi equipo de colaboradores, a quienes conforman mi ponencia por su compromiso, capacidad y entrega, lo que hace posible cumplir la tarea constitucional que me ha sido encomendada.

Hoy, clausuramos un período de sesiones, pero no clausuramos el deber que asumimos. Si la Constitución es nuestra tarea, entonces cada día nos impulsa lo mismo: independencia, razones públicas, decisiones responsables y un compromiso inquebrantable con las personas. A la sociedad le corresponde evaluar este primer balance; a nosotros, honrar el juramento con hechos, con sentencias y con votos.

Permítanme cerrar con un convencimiento profundo. Ser Ministro de la Suprema Corte no es para mí un ejercicio de poder, sino un ejercicio permanente de servicio; no es una posición de privilegio, sino una responsabilidad que se renueva cada día frente a las personas a quienes alcanzan nuestras decisiones. Cada asunto que llega a este Tribunal lleva detrás historias de vida, miedos y esperanzas legítimas, y nunca debemos olvidarlo.

Mi compromiso hoy y siempre es ejercer la labor judicial con rigor y con humanidad, pero también con una alta humildad, defendiendo los derechos humanos como el eje irrenunciable de todo el orden constitucional, porque mientras la Constitución sea nuestra tarea, su sentido último seguirá siendo el mismo: que ninguna persona quede sola al frente del poder y que el derecho sea, en cada sentencia, una forma concreta de respeto, de justicia y de igualdad para todas y para todos.

Queridas Ministras y Ministros: al igual que a la población en general, les deseo felices fiestas decembrinas y un próspero año 2026. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministro. Tiene la palabra el Ministro Irving Espinosa Betanzo.

SEÑOR MINISTRO ESPINOSA BETANZO: Gracias, Ministro Presidente. Quiero dirigirme a las y los mexicanos, al pueblo de México, a mis compañeras y compañeros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de todo el Poder Judicial de la Federación, obviamente, a mis compañeras y compañeros Ministros, a mis compañeras y compañeros de ponencia, que hacen posible el trabajo cotidiano y día con día.

Cuando asumí este noble encargo, asumí el compromiso de construir una justicia sin corrupción porque eso implica el cumplimiento del orden constitucional y legal mexicano. Durante mucho tiempo, el discurso público normalizó conductas de corrupción tanto en el sector público como en el sector privado. Se entendía que es México “quien no tranza, no avanza”, “se puede robar, pero hay que salpicar”, entre otras frases aberrantes que trataban de señalar las conductas de corrupción como inscritas en el ADN de las y los mexicanos. Este discurso generó el empobrecimiento de millones de personas, deuda pública, dispendio y excesos inaceptables en todas las esferas de la actividad del gobierno.

El Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación fueron también parte de estos excesos,

por eso la necesidad de combatir la corrupción desde las sedes judiciales y, para ello, era necesario un viraje que volviera al Poder Judicial cercano a la gente, orientado a la justicia, austero, proactivo en la rendición de cuentas, centrado en los principios del derecho y los derechos humanos, y no en el formalismo y la estricta legalidad. La lucha contra la corrupción es una condición indispensable para lograr un verdadero estado constitucional de derecho, una democracia auténtica, la seguridad pública tan anhelada por la ciudadanía y la justicia como luz y norte del derecho como actividad humana.

Las instituciones políticas y jurídicas no deben ser moldeadas o influidas por los poderes económicos fácticos. Debemos separar, claramente, el poder económico del poder político y, más aún, del Poder Judicial. Se trata de mostrar, informar y demostrar al pueblo de México que su Poder Judicial y su Suprema Corte han cambiado para bien, que trabajamos más, que nos esforzamos y que justificamos nuestras decisiones de cara a la gente con lenguaje ciudadano, sin perder el rigor técnico ni la calidad argumentativa, pero sin querer ocultar la verdad con jerga especializada y tecnicismos.

La consolidación de la democracia y la cultura de los derechos humanos ha alcanzado un punto importante en México a través de la judicatura democrática. Los ojos del mundo están puestos en nuestro trabajo y nuestro desempeño. Es inédito una judicatura electa, en su totalidad, por vía de voto directo, libre universal y secreto. Eso, en sí mismo, es un ejercicio de democracia sin precedentes.

Una finalidad central que tenemos, desde la ponencia a mi cargo, es que verdaderamente permeen las nociones principalistas de *pro persona*, *pro operario*, *pro actione*, perspectiva de género, respeto a la autonomía personal y al libre desarrollo de la personalidad. Consolidar los derechos humanos sobre los cuales aún existe una deuda histórica enorme, aun con la reforma constitucional de dos mil once, es también consolidar una justicia sin corrupción.

Concluyo señalando que, para mí, la justicia sin corrupción representa no un eslogan, sino la ramificación de una lucha central en la historia reciente de México: la lucha contra la corrupción, como regeneración de la vida pública y social de nuestro país. Una lucha por el espíritu de nuestro país, pasando a ser el México del soborno, de las dádivas, de la persona funcionaria pública prepotente, distante, elitista, a una ética del buen gobierno, la austeridad, la sobriedad y la rendición de cuentas.

Esta lucha tiene por objetivo consolidar la democracia, la ética judicial, la cultura de los derechos humanos y su justiciabilidad, la rendición de cuentas proactiva, así como lograr la intención expresa de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, una justicia al servicio de nuestra Nación y no solo de las élites, que siempre han sido beneficiadas. Por ello, en esta conclusión de este período agradezco el trabajo conjunto y colectivo, porque hay que reconocer que no solamente con el trabajo de una sola persona podemos lograr este cambio. Agradezco mucho a todas y a todos ustedes, y aprovecho para

desearles felices fiestas y un excelente año 2026. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministro. Tiene la palabra el Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García.

SEÑOR MINISTRO GUERRERO GARCÍA: Le agradezco mucho, Presidente. Y también agradecer a mis colegas, Ministras y Ministros, por estos meses en los que hemos compartido debate, hemos compartido reflexión, hemos compartido, precisamente, en torno a la propia configuración de los criterios jurídicos. Agradecer, naturalmente, a todas y a todos los que han seguido estas sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a manera o de manera presencial, pero también a distancia.

Agradecer también cada comentario que sea positivo o sea negativo. Creo que la crítica siempre es bienvenida en un Estado democrático. Pero agradecer también a quienes han estado presentes en este salón de Plenos que, hay que decirlo, durante mucho tiempo estuvo cerrado: cerrado para las y los estudiantes, cerrado para la sociedad, y el hecho de ver que cada una o en cada una de las sesiones encontramos público implica también el reto de argumentar y debatir de manera contundente, pero también de manera sencilla a través de un lenguaje que pueda ser más entendible.

Siempre un cierre de año, insisto, es un momento para agradecer. Este año no podemos dejar de agradecer a todas y a aquellos que fueron a emitir su voto. Porque sí: somos la

primera Corte del Tribunal Constitucional electo por el voto popular, pero también vamos a ser una de las Cortes más observadas en el mundo y eso implica ser una de las Cortes más transparentes.

Agradecer, naturalmente, también al periodismo, que ha sido crítico. El día de hoy tuvimos un desayuno, precisamente, con medios de comunicación y llegábamos a la reflexión de cuáles son los grandes retos que tenemos como Suprema Corte de Justicia de la Nación, y dentro del mensaje que se estaba dando, recordábamos que en mil... que, precisamente, hubo un Ministro de esta Corte, Ignacio Ramírez, cuyo seudónimo era “El nigromante”, y aquel Ministro, en el año de 1845, fundó un periódico que se llamó “Don Simplicio”. Ese periódico, fundado y que se llamó “Don Simplicio” junto con Guillermo Prieto y Vicente Segura, tenía como objetivo dar a conocer de manera más sencilla todo aquello que se estaba o todo aquello que estaba aconteciendo en el ámbito jurídico. Creo que hay que voltear a ver ese 1845 y ese diario “Don Simplicio” en el ámbito jurídico. ¿Cómo comunicamos de mejor manera nuestras sentencias? Sí, utilizando un lenguaje más sencillo sin dejar de ser técnicos, hay que aclararlo, pero también cómo en el debate logramos también comunicar los criterios que estamos emitiendo en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y, para ello, implica, sí, un debate en el que no nos alejemos, insisto, de ese carácter técnico, pero podamos comunicar de manera más simple. Ser los simplistas del Siglo XXI, como lo fue, en su momento, insisto, Ignacio Ramírez.

Pero también, ¿cuáles son los logros obtenidos en esta Corte en este año 2025? Ya hizo presentación nuestro Presidente del informe respectivo y, sí, podemos decir que ha habido un cambio totalmente sustancial en estos primeros cien días, empezando, insisto, por la transparencia y hablando, incluso, también del aumento en el número de sentencias que se han emitido, principalmente en lo que hace a acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. Pero no solamente es el número, sino también es el contenido de las sentencias. Durante este 2025 emitimos sentencias con temáticas, como lo es la despenalización del aborto, como lo es la geolocalización y el uso que puedan tener las autoridades o el que puede tener una fiscalía anticorrupción al ingresar a un medio o a un dispositivo móvil, la representación proporcional en temas de asignación de diputaciones, pueblos y comunidades indígenas, la interpretación que se ha dado al artículo 2º constitucional y, a partir de la reforma en la que se les reconoce como sujetos de derecho, primera audiencia pública para personas con discapacidad, criterios vinculados con el medio ambiente o esta última sesión, en donde debatimos de manera muy enérgica en torno a la posibilidad de que una persona con *hiyab* pudiera obtener su pasaporte. Han sido debates muy enriquecedores, han sido debates muy enérgicos y, por eso, quiero agradecer también a mis colegas Ministras y Ministros, porque he aprendido mucho de todas y todos ellos.

Naturalmente, el año 2026 implica grandes retos: ¿cómo comunicamos, cada vez, de mejor manera nuestras sentencias? Va a ser uno de ellos. ¿Cómo logramos utilizar

nuevas tecnologías para difundir la cultura jurídica? Pero también ¿cómo logramos que sea recordada y que sea conocida esta Corte como la Corte de la transparencia? Creo que ese va a ser también uno de los grandes retos a partir de toda actividad que podamos ir desarrollando, porque ya lo dijo, en su momento, Norberto Bobbio en *El futuro de la democracia*: la transparencia es el ejercicio del poder público en lo público, y buscamos que esta sea la Corte más transparente no solamente de México, sino del mundo.

De nueva cuenta, muchísimas gracias a todas y a todos. Agradecer, naturalmente, a todo el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay que decirlo, en esta ocasión de manera especial a mi ponencia, que ha logrado dar resultados y hemos logrado imprimir, precisamente, un lenguaje más sencillo en las sentencias. Pues, de nueva cuenta, gracias a todas y todos. En el próximo año 2026, esperemos y seguiremos esperando a que sigan siguiendo nuestras sesiones, pero también muy atentos, muy atentos a la crítica, que es válida en toda democracia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, Ministro. Yo quisiera sumarme a los mensajes que han emitido cada una de ustedes, cada uno de ustedes al pueblo de México y, en lo personal, desde el once de septiembre de este año, de lunes a jueves he tenido el enorme honor de saludarle a todas y todos, todas las mañanas desde esta Alta Tribuna de la Justicia de nuestro país y, por esta razón, a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quiero agradecer a

todas y a todos quienes nos siguen, día con día, en las sesiones públicas del Pleno de la Corte.

Quiero agradecer también al personal de la Suprema Corte, que hace posible que, quienes aquí acudimos, podamos dar nuestras reflexiones y tomar las decisiones que corresponde. Agradezco también a todo el Poder Judicial por estar atento a lo que decide esta Suprema Corte y a la directriz que marca para el futuro de nuestro país en el ámbito de justicia.

Nuestra Nación demanda todo el compromiso posible, toda la unidad posible frente a los retos que vienen. La situación tanto interna como externa del país nos exige compromiso, nos exige unidad y, sobre todo, que confiemos en nuestras capacidades, en nuestros valores, en nuestro principios, en nuestras aspiraciones comunes para construir un México más justo y más digno y, desde este lugar y a nombre de la Corte, convoco a todas y a todos a seguir trabajando por alcanzar este anhelo muy nuestro muy propio: sí, abrevando de todas y todas y todas la culturas que existen en el mundo y construyendo lo que para nuestro país es necesario.

En México, en estas épocas siempre sentimos la convocatoria a la reflexión, al acercamiento a la familia, a la comprensión, a la solidaridad, a la paz, a la armonía, incluso, nuestros paisanos que trabajan en el norte, en Estados Unidos, hacen una pausa en sus labores y viajan miles de kilómetros para reunirse con su familia, para pisar nuestra tierra y para no perder la identidad. A todos ellos y a ustedes les deseo que estas fechas sean eso: de reflexión, de armonía, de paz y de

bienestar en sus familias, con sus amistades, en sus comunidades, con sus grupos.

Tengan la plena certeza que la Corte va a contribuir de manera importante para que logremos un México más justo, más digno para todos y para todas. Quiero también invitarlos, invitarlas a que continúen con nosotros el siguiente año, a que sigan las sesiones de Pleno de la Corte, que sigan sus reflexiones, sus decisiones y todas las actividades con la cuales estamos buscando hacer realidad este México distinto.

Como han dicho mis compañeros y compañeras: es bienvenida la crítica, la sugerencia a todos los niveles y a todas las personas. Estoy seguro que, trabajando de manera unida, conjunta y poniendo por delante lo que nos une y no los problemas y no lo que nos divide, vamos a lograr este propósito común. Yo les agradezco a todas y a todos y les deseo muchas felicitaciones en estos días y, desde luego, un próspero 2026. Pues muchas gracias. Vamos a continuar la sesión, secretario, le pido que informe.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

El señor Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz realizará la declaratoria de clausura. Atentamente, se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario:

"HOY, LUNES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON EFECTOS A PARTIR DE LAS

VEINTICUATRO HORAS DE ESTE DÍA, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA, SOLEMNEMENTE, CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO”.

Asimismo, convoco a las señoras Ministras y a los señores Ministros a la sesión pública que tendrá verificativo el lunes cinco de enero de dos mil veintiséis, en este recinto a las once horas. Por lo tanto, se da por concluida esta sesión. Gracias, muy buenos días a todas y a todos.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:40 HORAS)